



Parral, 22 de Junio de 2010.-

**DECRETO EXENTO N°** 1.982-1

- VISTOS:** 1).- Decreto Exento N° 1.766 del 7-06-2010, llama a licitación pública y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Extensión red de Agua Potable Camino a Catillo"
- 2).- MIN INT (ORD) N° 742 de fecha 2-03-2010 SUBDERE, autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.-
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de recibir y evaluar las ofertas de la licitación N° 2600-11-LE10 "Extensión Red de Agua Potable Camino a Catillo".

**D E C R E T O:**

**DESIGNASE**, como integrantes de la Comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la Licitación N° 2600-11-LE10 "Extensión Red de Agua Potable Camino a Catillo" a los siguientes funcionarios, o a quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Directora de Asesoría Jurídica
- 3.- Director de Obras Municipales

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jm vb  
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación